



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 DIC 2024

Expte. N° 24.528/24 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 2432-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se aprueba el Dictamen que obra de fs. 241 a fs. 247, y modificatoria de fs. 250 emitido por el jurado que entendió en el concurso excepcional para el personal contratado, para el personal no docente en carácter de no permanente del ámbito de RECTORADO, y para hijos de personal no docente en actividad, para cubrir tres (3) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de distintas dependencias de la SECRETARÍA ACADÉMICA, según lo establecido en el llamado efectuado por Resolución R-N° 0813-2024 y R-N° 1781-2024, con el orden de mérito que se detalla.

QUE en dicho acto administrativo se consignó erróneamente el Número de Expediente, siendo el correcto 24.528/24 C. I y II.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 2432-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, en la parte correspondiente donde dice "Expediente N° 24.548/24 C. I y II", debe decir "Expediente N° 24.528/24 C. I y II".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2475-2024